



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 - En memoria de los Héroes de Malvinas"  
206/1991

*CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, me dirijo al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciarano, en relación a la nota Mun.U. N° 210/2012, en la que solicita se mantenga la suspensión establecida en el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 4153.

En virtud de que la mencionada ordenanza prevé en su artículo 2°, la posibilidad de renovar la suspensión por sesenta (60) días y dado que el Concejo Deliberante no ha efectuado modificaciones a la normativa, consideramos que es facultad del Ejecutivo Municipal hacer uso de dicha prorrogas.

Saludo a usted, muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 050 /2012  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/10/2012

ogf

C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Darrián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA